



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017*

## **ACTA DE LA SESIÓN 7.17**

17 de julio de 2017

**PRESIDENTA:** DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

**SECRETARIO:** LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 13:10 horas del lunes 17 de julio de 2017, dio inicio la sesión 7.17 de este órgano colegiado.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 32 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al iniciar el punto, la Presidenta dio lectura al artículo 67, primer párrafo, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, (RIPPPA), relacionado con la ratificación de los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, que decía lo siguiente:

“Los titulares y los suplentes, electos y designados, deberán ser ratificados por el consejo académico en las sesiones que para tal efecto sean convocadas...”

Enseguida, puso a consideración del pleno el orden del día. Al no haber comentarios, este se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

**ACUERDO 7.17.1** Aprobación del orden del día.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.  
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
  2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
  3. Ratificación, en su caso, de los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, conforme a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 
3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2019, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A continuación, la Presidenta leyó los artículos 49, 50, 63 y 67 del RIPPPA, relacionados con la integración de los miembros electos de las comisiones dictaminadoras divisionales; dichos artículos señalaban lo siguiente:

#### Artículo 49

“Las comisiones dictaminadoras divisionales se integrarán por:

- I Cuatro miembros electos por el personal académico de la división correspondiente...”.

#### Artículo 50

“Se elegirán dos suplentes... por cada comisión dictaminadora divisional.”

#### Artículo 63

“Los cuatro candidatos que obtengan una mayor votación serán considerados titulares. Los dos siguientes en número de votos serán considerados suplentes”.

## Artículo 67

“Los titulares y los suplentes, electos y designados, deberán ser ratificados por el consejo académico en las sesiones que para tal efecto sean convocadas. En el caso de los miembros electos la sesión de ratificación deberá convocarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del comité electoral. Si no se ratificara la elección o designación de algún candidato para titular, su lugar será ocupado por el suplente que haya obtenido el mayor número de votos o por el suplente designado, según sea el caso, siempre que hubiesen sido ratificados.

Cuando alguna comisión dictaminadora divisional no se integre en su totalidad conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior, deberá realizarse una nueva elección o designación, según sea el caso.

No podrán participar en el proceso inmediato posterior para elección o designación quienes no hayan sido ratificados”.

Posteriormente, comentó que al Mtro. José Octavio Cuéllar Rodríguez y al Dr. José Luis Cisneros se les tenía que aplicar el artículo 52 del RIPPPA, dado que no habían renunciado a la Comisión Dictaminadora de Recursos y la Comisión Dictaminadora de Áreas, respectivamente, por lo tanto, no podían ser ratificados.

Inmediatamente después le solicitó al Arq. Manuel Montaña Pedraza, Presidente del Comité Electoral que hiciera la presentación de los resultados de la elección.

Por su parte, el Arq. Manuel Montaña informó que para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), se proporcionaron 70 cédulas; tuvo un total de 64 votos emitidos, restando 6 cédulas, quedando el resultado de la votación de la siguiente manera:

### **División de Ciencias y Artes para el Diseño**

	<u>Núm. de votos:</u>	<u>Resultado:</u>
Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez	23	<b>Titular</b>
Dr. Alejandro Ochoa Vega	15	<b>Titular</b>
MAV. Jorge Medrano Castrejón	11	<b>Titular</b>
Lic. Diemel Hernández Unzueta	7	<b>Titular</b>
Mtro. José Octavio Cuéllar Rodríguez	4	Suplente
Mtro. José Luis Jiménez Delgado	4	Suplente

Agregó que en la División de CAD aparecieron 65 firmas y 64 votos emitidos, situación que fue analizada por el Comité Electoral, el cual decidió que lo anterior no afectaba el resultado del proceso ni implicaba alguna anomalía en el mismo, ya que se advirtió que el votante omitió depositar su voto en la urna, hecho que no era imputable a ninguna de las partes que intervinieron en esta elección.

Respecto a la elección de los integrantes de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con 201 cédulas entregadas, un total de 191 votos emitidos y 10 cédulas sobrantes, el resultado fue el siguiente:

#### **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

	<u>Núm. de votos:</u>	<u>Resultado:</u>
Dr. Jaime Pérez Villanueva	39	<b>Titular</b>
Mtro. Gustavo Tenorio Torres	38	<b>Titular</b>
Dra. Adelfa del Carmen García Contreras	32	<b>Titular</b>
M. en C.Q. Minerva Leonor González Ibarra	31	<b>Titular</b>
Dra. Aída Hamdan Partida	24	Suplente
Mtra. Estela de la Rosa García	16	Suplente
Dra. Virginia Eustolia Melo Ruiz	9	

En cuanto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), se entregaron 150 cédulas de votación, se emitieron 93 votos y hubo 57 cédulas sobrante, el resultado quedó como sigue:

#### **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

	<u>Núm. de votos:</u>	<u>Resultado:</u>
Mtro. Ramón Garibay Ayala	20	<b>Titular</b>
Dra. Graciela Pérez Gavilán Rojas	18	<b>Titular</b>
Lic. Jesús Ramírez Rosales	18	<b>Titular</b>
Mtra. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena	20	<b>Titular</b>
Dr. José Luis Cisneros	15	Suplente

A continuación, informó que respecto a los dos candidatos que eran integrantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos y de la Comisión Dictaminadora de Áreas, respectivamente, indicó que la Presidente los pondría a consideración del pleno para no ser ratificados.

Al respecto, la Presidenta leyó el artículo 52 del RIPPPA, que a la letra decía:

“No podrán formar parte de las comisiones dictaminadoras divisionales:  
[...] IV Los miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos;  
V los miembros de las comisiones dictaminadoras de la Universidad;...”

Al respecto, informó que el Dr. José Luis Cisneros era suplente designado en la Comisión Dictaminadora de Área en Ciencias Sociales, por lo que su periodo terminaba en el año 2018. El Mtro. José Octavio Cuéllar Rodríguez era suplente en la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2016-2018. Por este motivo no podían ser ratificados.

El Mtro. Hilario Anguiano informó que el Dr. José Luis Cisneros presentó su renuncia como suplente ante la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2017-2019. A continuación, dio lectura a dicha carta, que a la letra decía:

“Dra. Patricia Alfaro Moctezuma  
Presidenta del Consejo Académico de la  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco

Por medio de la presente me dirijo a usted en su calidad de Presidenta del Consejo Académico de esta Unidad Xochimilco, de la Universidad Autónoma Metropolitana, con la finalidad de presentar mi renuncia como representante suplente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, el motivo de la presente se refiere al periodo 2017-2019.

Por lo que, la presente solicitud es a partir de hoy.

Agradezco las atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo”.

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra al Lic. Eduardo Mérida Acona, Abogado de Legislación Universitaria, la cual se concedió por unanimidad.

El Lic. Eduardo Mérida aclaró que la renuncia del Dr. José Luis Cisneros no procedía dado que aún no era integrante de la Comisión Dictaminadora

Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2017-2019. Explicó que de acuerdo con el RIPPPA era integrante hasta que el órgano colegiado hiciera la ratificación correspondiente, por lo tanto, la renuncia no podía ser válida en esos términos.

Al respecto, el Dr. Iñaqui de Olaizola opinó que si el RIPPPA establecía quienes no podían ser miembros, no había nada que discutir, por lo que se tenían que ratificar a los miembros que cumplían con los requisitos.

El Mtro. Arturo Aguirre señaló que había observado que en el proceso de elección no se había leído la Convocatoria, ya que el día de las votaciones llegaron más de diez profesores temporales a votar. Indicó que el RIPPPA era claro en cuanto a quiénes no podían participar, por lo tanto, estaba de acuerdo en que no podían ser ratificados el Mtro. José Octavio Cuéllar Rodríguez y el Dr. José Luis Cisneros.

La Presidenta comentó que había preguntado si dichos profesores habían presentado su renuncia antes de la ratificación, al no haberlas no podían ser ratificados.

Posteriormente, sometió a votación del pleno la ratificación de los candidatos electos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2019. Los candidatos electos fueron ratificados por **unanimidad**, aclarando que el Mtro. José Octavio Cuéllar Rodríguez de la División de CAD y el Dr. José Luis Cisneros de la División de CSH, no serían ratificados.

**ACUERDO 7.17.2** Ratificación de los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, conforme a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, como sigue:

**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**

**Titular electo:** Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

**Titular electo:** Dr. Alejandro Ochoa Vega

**Titular electo:** MAV. Jorge Medrano Castrejón

**Titular electo:** Lic. Diemel Hernández Unzueta

Suplente electo: Mtro. José Luis Jiménez Delgado

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**Titular electo:** Dr. Jaime Pérez Villanueva

**Titular electo:** Mtro. Gustavo Tenorio Torres

**Titular electa:** Dra. Adelfa del Carmen García Contreras

**Titular electa:** M. en C.Q. Minerva Leonor González Ibarra

Suplente electa: Dra. Aída Hamdan Partida

Suplente electa: Mtra. Estela de la Rosa García

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Titular electo:** Mtro. Ramón Garibay Ayala

**Titular electa:** Dra. Graciela Pérez Gavilán Rojas

**Titular electo:** Lic. Jesús Ramírez Rosales

**Titular electa:** Mtra. Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena

*A las 13:36 horas la Presidenta dio por concluida la sesión 7.17 de este órgano colegiado.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

Secretario